

EPISTOLARIO

Secretaría de E. de la Presidencia.

Núm. 14081.

Santo Domingo, R. D.,
23 de julio de 1932.

Señor

Dr. Federico Henríquez i Carvajal,
Presidente de la Academia de la
Historia.

Señor Presidente:

Tengo el placer de incluirle copia del oficio No. 2758, del Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, relativo al proyecto de Decreto preparado por Vds. a propósito del futuro destino del Alcázar Colombino o Casa del Almirante.

De Vd. atentamente,
Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de
la Presidencia.

Academia Dominicana de la Historia.

Ciudad, Julio 27 1932.

Al Secretario de Estado de la Presidencia.
Palacio.

Señor Secretario:

Tengo recibida su atenta comunicación, fecha el 23 de julio, con la cual se ha servido usted remitirme, en copia, el oficio del Consultor Jurídico, relativo al proyecto de ley, preparado por mí a sugerencias del Señor Presidente de la República, a propósito de la reparación i el destino del Alcázar del Almirante.

Quedo informado de que, con algunas modificaciones, será en breve recomendado al Congreso Nacional para su conversión en ley como lo ha pedido la Academia Dominicana de la Historia.

Mui atentamente,
El Presidente,
Fed. Henríquez i Carvajal.

Legación de la República Dominicana.

Madrid, 22 de Marzo de 1933.

Señor Doctor

Don Federico Henríquez i Carvajal,
Santo Domingo, (R. D.)

Querido Maestro:

El mes pasado dirijí un telegrama a Estado, enterando a Max de las buenas disposiciones del Maestro Benlliure con relación al proyectado busto de Meriño.

Yo espero que Max se apresuraría a informar a usted i a Enriquillo del contenido de mi cablegrama. Posteriormente tuve el placer de escribirle a usted desde París sobre el mismo asunto.

En vista de que ni Max ni usted me han transmitido impresión alguna sobre el asunto a que me refiero, presumo que, o la carta que le escribí desde París, o la contestación de usted a esta carta, se ha extraviado, i por eso me decido a ponerle estas letras para renovar el contenido de mi carta anterior.

Le decía yo en aquella carta, i me complazco en repetirlo ahora, que me siento mui encariñado con el proyecto de exaltar en bronce la majestuosa i prócera figura del ilustre Padre Meriño, i que no me consolaría de que, por insuficiencia de medios económicos se abandonase ese proyecto. Movidio por esa disposición de mi espíritu, i sin atreverme a insinuar al Maestro Benlliure que rebajase el precio de 60.000 pesetas en que él había tasado su trabajo por tratarse de un hombre de las condiciones morales de este esclarecido Artista, conversé de este asunto con unos excelentes amigos míos, quienes, al mismo tiempo, disfrutaban de la más íntima i cariñosa amistad del Maestro. Estos amigos son: Don Joaquín de Herrero, Director de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, Señor Gayarre, sobrino del que fué famoso tenor del mismo nombre, i Don Juan de Olózaga e Hidalgo, nuestro Cónsul General en Madrid. Estos Señores se identificaron mui amablemente con mi situación de ánimo, i me ofrecieron que ellos, como cosa suya, tratarían la cuestión con el Maestro. Tal como me lo ofrecieron lo hicieron; i enseguida que el Maestro recibió sus impresiones, movido por uno de esos arranques de Gran Señor i de cordialísimo amigo que le caracterizan, les declaró: que él está tan enamorado del proyecto como yo, que no le interesa recibir más dinero o ménos dinero, sino que le interesa ejecutar la obra, ya para realizar una cosa grata para mí i para los amigos que intervinieron, ya para gozar la voluptuosidad espiritual de que haya en Santo Domingo una obra suya, dedicada a glorificar una figura tan destacada como la del Padre Meriño. Enseguida me llamó por teléfono i me comunicó estas generosas disposiciones, añadiendo que tratará de obtener i obtendrá que los fundidores i que todos los que tengan que intervenir materialmente en la obra se dispongan a complacerle reduciendo en cuanto sea posible sus emolumentos. En resumen, terminó diciendome, diga usted a sus compatriotas que yo haré la obra por lo que ellos puedan pagar, aunque sólo represente el costo del material, de la fundición, del embalaje i del transporte al puerto de embarque. Yo le agradecí mucho sus declaraciones, pero me creí obligado a decirle i le dije que nosotros no consentiríamos que él renunciase en absoluto a toda remuneración.

Los amigos que me han ayudado a poner las cosas en este terreno me dijeron que es justo que el Maestro supiese aproximadamente con cuanto podría contar; i yo, recordando una sujeción de Enriquillo, me atreví a decir al Maestro que nosotros podríamos pagar cuarenta mil pesetas, que es la misma suma que Enriquillo me había sujerido, como limite para lograr que allá se tomase el acuerdo de ordenar la obra.

Yo me alegraría mucho de que, habiendo tenido el Maestro Benlliure un jesto tan simpático, ustedes lograsen concertarse i adoptar en breve la resolución de mandar ejecutar la obra. Mi creencia es que el Maestro hará algo inspirado, porque está lleno de entusiasmo i ardiendo en deseos de comenzar.

Le ruego decir a Enriquillo que haga suya esta carta.

En París tuve el placer de estar varias veces en compañía de Don Pancho i de Camila. Don Pancho está vigoroso como un hombre de cincuenta años. Todas las tardes se va con Camila a la Sorbona a recibir lecciones de Filosofía i Letras. Se ocupa también de unos estudios mui enrevesados de Cirujía cerebral, que están despertando un gran interés científico. El Doctor i Camila son dos estudiantes infatigables. Cuan meritorios.

Les abraza con mucho cariño su:
Elías Brache hijo.

Academia Dominicana de la Historia.

Santo Domingo. 14 de Abril de 1933.

Al Sr. Secretario de Estado
de la Presidencia.
Señor Secretario:

Hace hoy precisamente un año —el día 14 de abril de 1932— sometí a la consideración del Señor Presidente de la República la cívica iniciativa contenida en la comunicación que enseguida i a la letra se reproduce:

“Señor Presidente: Diríjome a Ud. con esta comunicación, para dejar cumplido un acuerdo de la Academia en relación con la iniciativa de uno de sus miembros —el académico de número don Emilio Tejera— que ella hizo suya por voto unánime.

“Iniciativa i acuerdo se contraen a una obra de civismo. Se le sujere al Gobierno —i especialmente al Ejecutivo— que, como un homenaje a la obra nacionalista i a la vida prócer del preclaro historiador dominicano don José Gabriel García, en ocasión del centenario de su natalicio en enero de 1934, se concierte, con la familia, la adquisición del archivo de que ella es propietaria, para su conservación, como un acervo precioso, i para la edición oficial de los documentos de mayor relieve, en volúmenes o fascículos, iniciándose la publicación de manera que el pri-

mer tomo coincida, en el mes de Enero de 1934, con el día en que se conmemora al natalicio del historiador dominicano”.

“Pláceme poner ese acuerdo, en homenaje de un prócer del nacionalismo, bajo los auspicios del Señor Presidente de la República”.

Cumplo un acuerdo de la Academia, tomado en su sesión ordinaria del último domingo, al suplicarle a esa Secretaría de Estado el informe que —con el beneplácito del Señor Presidente— le sea dado suministrar-me en relación con la iniciativa que dejo expuesta.

Anticípole merecidas gracias, por la atención que ello le merezca, i lo saludo atentamente,

El Presidente de la Academia
Fed. Henríquez i Carvajal.

Consejo Nacional de Educación.

Santo Domingo,
12 de mayo de 1933.

A la Academia Dominicana de la Historia,
Ciudad.

Señor Presidente:

El Consejo Nacional de Educación, después de estudiar el problema del nombre de la isla, resolvió dar al gobierno la opinión que se expresa en la comunicación cuya copia va adjunta. Decidió, además, enviar a esa Academia, a fin de que se conserven en su archivo, las opiniones expresadas al respecto.

Atentamente la saluda,
Pedro Henríquez Ureña,
Superintendente General de
Enseñanza.

Academia Dominicana de la Historia.

Santo Domingo,
5 de junio de 1933.

Al Consejo Nacional de Educación,
Ciudad.

Ciudadano Presidente:

Con su oficio No. 2042 —fecha el 12 de mayo— se recibió el expediente relativo al nombre de la isla —Haití o Santo Domingo o Española— al cual se anexa la opinión formulada al respecto por ese Consejo en su comunicación dirigida, en esa misma fecha, a la Secretaría de Estado de la Presidencia.

El envío se hace para su conservación en el archivo de la Academia. I la opinión del Consejo Nacional de Educación concuerda, en lo principal, con la emitida en el informe adoptado por la Academia Dominicana de la Historia.

Mui atentamente,
Fed. Henríquez i Carvajal.

Imprenta de J. R. Vda. García, Suc.

